

## SORTEO CAMPAÑA NAVIDAD TIENDAS

### "NAVIDAD RECORD 2024"

#### TÉRMINOS Y CONDICIONES

- Legal mínimo: Participa del 23 de noviembre al 30 de diciembre de 2024. Stock de premios: 1 Televisor Led Samsung Crystal UHD 65" o 24 vales de pavos San Fernando (Entre 5 y 8kg), incluye 24 Asaderas Record. Para mayores de edad con DNI/CI vigente. Imágenes referenciales. Los premios se entregarán en Ate, Lima. Ver términos y condiciones y política de privacidad en (link).

#### SORTEO

##### Premios:

- 1 Televisor Led Samsung Crystal UHD 65".
- 24 vales de pavos San Fernando (Entre 5 y 8kg).
- 24 Asaderas Record.

#### TÉRMINOS Y CONDICIONES SORTEO

Vigencia: El sorteo será válido desde el 23 de noviembre al 30 de diciembre del 2024 hasta las 11:59am.

Ubicación: Sorteo válido a nivel nacional.

Sorteo: Lunes 30 de diciembre del 2024 a las 3PM.

Fecha de entrega de premios: Los premios se entregarán a partir del Martes 31 (De 8am a 11:59 am) o previa coordinación con el/los ganadores.

**Cantidad de ganadores: 25 ganadores.**

1 ganador por (1 Televisor Led Samsung Crystal UHD 65").

24 ganadores por (1 de Pavo de 5 a 8kg + 1 Asadera Record).

#### Mecánica:

- El sorteo se lanzará el 23 de Noviembre del 2024 a través de la siguiente mecánica:

Exclusivo para clientes que realicen compras mayores a **S/100** en productos Record durante el período del sorteo y cumplan los pasos. El cliente obtendrá una (1) opción de participación por comprobante de pago por día. Solo será válida su participación si hace la entrega / envía una imagen nítida del comprobante de pago (boleta/factura) a través del Whatsapp (**981 275 244**) oficial de Record.

- El primer ganador será acreedor de 1 Televisor Led Samsung Crystal UHD 65".
- Los otros 24 ganadores serán acreedores de 1 Pavo (Kg variable) + 1 Asadera Record.

## CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL SORTEO:

- Cada ganador debe ser mayor de edad y contar con DNI/CI vigente para participar del sorteo.
- Los participantes tendrán una opción de ingresar al sorteo por cada comprobante de pago. (Los participantes podrán acumular opciones, si es que realizan compras en fechas distintas con el monto mínimo de 100 soles).
- Será responsabilidad de cada ganador estar pendiente a las redes sociales de Record (Instagram y Facebook) y/o su número celular (Whatsapp), garantizar su funcionalidad (para enviar y recibir mensajes, por ejemplo) y comunicarse vía inbox dentro de las 48 horas, como máximo, de publicado su nombre como ganador del sorteo y/o haber sido notificado. Se le solicitará su nombre, apellidos, imagen del DNI, correo electrónico y número de celular. En caso de no recibir ningún tipo de respuesta por parte del ganador, dentro de las 48 horas desde enviadas nuestras comunicaciones, Record tendrá derecho a seleccionar a otro ganador.
- Sorteo no válido para colaboradores de Record, terceros ni familiares directos.
- El Lunes 30 de diciembre del 2024 a las 3PM, se realizará el sorteo bajo la supervisión directa del equipo de Social Media, quienes administran las redes sociales y plataformas de Record. El sorteo se realizará mediante un seguimiento del área de Marketing.
- Seleccionado el ganador, se validará el cumplimiento de todos los requisitos contenidos en estos términos y condiciones.
- La dinámica concluirá con la publicación del video del sorteo y el anuncio del ganador en las historias de la cuenta de Instagram de **record\_pe** y en facebook **Record Perú** el lunes 30 de diciembre del 2024. El equipo de Record se encargará de contactar directamente al ganador una vez que se haya publicado la historia.
- Record entregará los premios el martes 31 de diciembre, deberán ser recogidos personalmente por los ganadores en Avenida Los Frutales 298, Ate dentro del horario 8:30 am – 11:59 am. En caso el ganador no pueda acercarse el martes 31 de diciembre del 2024, tendrá que coordinar con Record para programar una nueva fecha de recojo, hasta máximo el miércoles 15 de enero del 2025, dentro del horario 8:30 am a 4pm.
- No incluye envío ni cubre gastos de traslado, cada ganador debe prever las formas de recoger su premio y llevárselo consigo. Se firmará un cargo de recepción conforme.
- En caso un ganador no recoja su premio hasta el miércoles 15 de enero del 2025, Record podrá disponer del mismo.

- El premio no podrá, en ninguna circunstancia, ser convertido en dinero en efectivo, canjeado por otro servicio/producto de la empresa, ni transferido a otro titular.
- No existe responsabilidad alguna de Instagram y Facebook sobre la dinámica. La promoción no está de forma alguna patrocinada, avalada, administrada o asociada con ninguna red social.
- Sobre el tratamiento de los datos personales proporcionados:

En cumplimiento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento, al aceptar participar del presente sorteo de manera voluntaria, el ganador entiende, comprende, y expresamente autoriza a Record, a tratar sus datos personales proporcionados en el presente sorteo para las siguientes finalidades:

(i) Organizar, implementar y ejecutar el Sorteo;

(ii) Difundir su imagen, nombres y apellidos en notas de prensa, las redes sociales de Record o página web de Record, de ser necesario.

El participante autoriza a Record para que dé tratamiento a sus datos personales y los retenga mientras dure el proceso de recojo de los premios y posteriormente por un periodo máximo de (1) año desde la finalización del sorteo, con el fin de cumplir con las disposiciones legales pertinentes, solventar posibles obligaciones o responsabilidades legales.

Los datos personales serán tratados directamente por Record, los mismos no serán compartidos con terceros.

[Razón social], [Domicilio], [Finalidad en el tratamiento]

El participante ha sido informado de que esta autorización es necesaria para su participación en el sorteo en caso de que esta no sea otorgada, su participación en el mismo no será posible y los fines del presente documento no podrán ser ejecutados.

El participante puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición remitiendo una comunicación al correo electrónico [redesrecord@gmail.com](mailto:redesrecord@gmail.com) con el asunto "DERECHOS ARCO".